

Lote 1: Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria

EXPEDIENTE 112/2018/03610

En Madrid 18 de septiembre 2019

INFORME TÉCNICO RELATIVO A LA OFERTA CON VALOR ANORMAL O DESPROPORCIONADO DE LA UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE SA/ EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES . EN EL LOTE 4 (ESPACIOS PUBLICOS) DEL ACUERDO MARCO DE OBRAS DE REFORMA, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS ADSCRITOS AL DISTRITO DE VILLAVERDE DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL AÑO 2019/2020

Efectuada con fecha 27 de agosto de 2019 la apertura de las proposiciones económicas de las empresas licitadoras admitidas en el procedimiento abierto relativo al Acuerdo Marco de Obras de Reforma, Reparación y Conservación, Lote 4y en aplicación de los criterios objetivos establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se han considerado desproporcionadas o incursas en presunción de temeridad las ofertas presentadas en el lote 4 por las siguientes empresas:

ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA
UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE SA/ EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES
AUDECA SLU
EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA

De acuerdo con el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se ha solicitado información en relación a las condiciones que permitan comprobar la viabilidad de la oferta.

A continuación se analiza la justificación presentada por la UTE CONSTRUCTORA SAN JOSE SA/ EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES

El análisis se ha realizado siguiendo los apartados en los que está dividida la justificación presentada y considerando todas las respuestas alegadas por la empresa licitadora:

PRIMERO

Se hace una justificación teórica en relación a la cualificación técnica-empresarial de ambas empresas y que conforman la UTE, argumentando la amplia experiencia en los 20 años que llevan trabajando en obras de las características similares a las incluidas en el objeto del Acuerdo Marco en el Lote 4.

SEGUNDO

Presenta una argumentación económica, donde se justifica el ahorro en las actuaciones por diferentes indicadores que a continuación se relacionan:

- Vehículos en propiedad y amortizados, donde solo representaría un gasto el mantenimiento de los mismos.
- Maquinaria en propiedad y amortizada, gastos previstos de mantenimiento en las mismas.
- Herramienta en propiedad y amortizadas, con pequeños gastos de reposición y mantenimiento
- Disponen de instalaciones centrales, con los medios necesarios, almacén, oficinas, vestuarios etc., propiedad de la empresa el Ejidillo Viveros Integrales, cedidas para el uso parcial por la empresa para la UTE presentada en el presente Lote.
- Argumentan un ahorro en el material vegetal, ya la empresa el Ejidillo Viveros Integrales posee un vivero que le permite a la UTE adquirir el material vegetal a precios de mayorista.

A la vista de lo anteriormente expuesto y a pesar de que no se han cuantificado la reducción posible de los gastos, dado que la baja ofertada, a pesar de considerarse temeraria, está muy próxima al límite establecido de 37,81 % (la UTE ofertó un 40,60 %,) solo tres puntos porcentuales por encima de la baja establecida como temeraria, por lo que la justificación teórica presentada por la UTE CONSTRUCTORA



Lote 1: Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria

EXPEDIENTE 112/2018/03610

SAN JOSE SA/ EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES se considera viable para la correcta prestación del objeto del Acuerdo Marco sin haber apreciado en dicha justificación un incumplimiento de las prescripciones establecidas en los Pliegos ni de las obligaciones en materia medioambiental, social y laboral.

LA ADJUNTA AL DEPARTAMENTO
SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y ESCENA URBANA